

Guayaquil, Martes 14 de Julio de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIM-
ITADA DENOMINADA AGRO-INDUSTRIAL VA-
LANGO C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escri-
tura pública de constitución de la Compañía de Res-
ponsabilidad Limitada AGRO-INDUSTRIAL VA-
LANGO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guaya-
quil, el 23 de abril de 1987, ante el Notario Primero
del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez
Velásquez; ha sido aprobada por la señorita Inten-
dente de Compañías de Guayaquil Encargada,
economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolu-
ción No. 87-2-2-1-02397 el 9 Jul. 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada los
señores: ingeniero industrial Washington Orlando
Valverde Salguero, casado; ingeniero eléctrico
Elías Washington Andrade Díaz, casado; y, abogado
Javier Enrique Gonzaga Tama, casado. Los compa-
recientes actúan por sus propios derechos, de
nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domicilia-
dos en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía
se denomina AGRO-INDUSTRIAL VALANGO C.
LTDA. y tiene un plazo de duración de
cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la
ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia
del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Com-
pañía es dedicarse a la instalación, montaje y aco-
plamiento de sistemas de riego agrícola y todo tipo
de ensamble de equipos y maquinarias que guar-
den relación con los mismos; prestar servicio de
asesoramiento y mantenimiento, declarando
expresamente que no tendrá calidad de Com-
pañía consultora; dedicarse a la importación, expor-
tación, compra, distribución y comercialización de
equipos, maquinarias, accesorios, implementos, re-
puestos, herramientas y, en general todo lo consi-
derado esencial para la instalación de sistemas
de riego agrícola. La importación o compra en el
mercado nacional y venta de artículos de ferre-
tería, aluminio, plástico y artefactos electrodomés-
ticos. La importación o compra en el mercado nacio-
nal y venta de materiales de construcción para
edificios en general, las actividades comerciales re-
lacionadas con la representación y comisión de
dichos artículos. En general podrá celebrar toda
clase de actos y contratos civiles, mercantiles o
convenios de cualquier naturaleza que fueren
permitidos por la Ley y que tengan relación con el
objeto social para lograr su objeto social y de esti-
marlo conveniente podrá participar como socia o
accionista en la formación de compañías nacionales
o extranjeras domiciliadas o no en el país y a suscri-
bir los aumentos de capital de las ya constituidas.
Podrá participar en licitaciones, concursos de ofer-
tas, de precios, y en remates o subastas, para
vender equipos, prestar servicio o adquirir equipos
que guarden relación con su objeto social; a ser
agente, comisionista y representante de firmas
nacionales o extranjeras.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES divi-
dido en setecientas participaciones de un mil sucres
cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: en numerario \$ 350.000,00;
quedando por pagarse la cantidad de \$ 350.000,00
en el plazo de un año en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es
de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero
industrial Washington Orlando Valverde Salguero,
ingeniero eléctrico Elías Washington Andrade Díaz,
y abogado Javier Enrique Gonzaga Tama.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta
General de Socios y es administrada por el Presi-
dente y el Gerente. Ejerce la representación legal,
judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Julio 9 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL